

# POLÍTICA DE RENOVACIÓN Y GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIOS GENÉRICOS

## 1. OBJETO DE LA POLÍTICA DE RENOVACIÓN Y GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO GENÉRICOS

**1.1.** Alojalia, en cumplimiento de la normativa de la ICANN (Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet), recoge en el presente documento las principales características de su servicio de renovación y gestión de los nombres de dominio genéricos con la finalidad de que los titulares de los dominios y las personas encargadas de su gestión en nombre del titular (clientes), están debidamente informados de las obligaciones y responsabilidades que asumen al renovar y mantener un nombre de dominio y que de manera voluntaria aceptan.

Esta Política será también de aplicación a los titulares de los nombres de dominio territoriales .ws, .tv y .cc que a estos efectos funcionan como genéricos.

**1.2.** Con el objetivo de velar por el correcto funcionamiento de todos los dominios, ICANN, entidad internacional sin ánimo de lucro y responsable de gestionar los dominios genéricos y territoriales, ha establecido nuevas tareas y cambios en la renovación y gestión de los nombres de dominio. Estas medidas afectan a todos los agentes registradores acreditados y son de obligado cumplimiento para todos los usuarios de nombres de dominio.

Una de estas nuevas medidas es la Política de expiración y recuperación de nombres de dominio (también denominada política ERRP – “Expired Registration Recovery Policy”).

La principal novedad de dicha normativa es la obligación por parte del Registrador y de todos los intermediarios entre este y las personas encargadas de la gestión de los nombres de dominio de informar a los titulares de los mismos de los plazos, costes y trámites para su renovación.

## 2. PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO GENÉRICOS

**2.1.** Una vez registrado o trasladado el nombre de dominio a Alojalia y siempre que Alojalia actúe como intermediario entre el Registrador y las personas encargadas de la gestión de los nombres de dominio, será éste quien se encargue de la renovación del mismo, con el precio determinado en cada caso, tal y como se recoge en esta Política, en el Contrato general para nombres de dominio (disponible en la página web <https://www.alojalia.com>).

**2.2.** El cliente deberá pagar el precio para el mantenimiento o renovación con una antelación, generalmente aunque puede ser mayor, de dos meses aproximadamente al vencimiento del nombre de dominio de manera que se agilice y se trámite eficazmente dicho mantenimiento (renovación) del nombre de dominio de manera que no dé lugar a la desposesión de dicho dominio.

Si el cliente no realizara el pago con la antelación exigida por Alojalia, éste no será responsable de la pérdida del nombre de dominio que este hecho pueda acarrear.

Si las tarifas de registro y renovación no se abonasen en el periodo especificado se cancelará el dominio. El titular acepta que VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliás Limited, Global Domain Internacional, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., dotMobi (mTLD Mobile Top Level Domain, Ltd.), Telnic Limited, o el Registry correspondiente a los nuevos nombres de dominio (nGTLDS), no tienen en absoluto ninguna responsabilidad en lo que respecta a tal cancelación.

**2.3.** En aquellos casos en que un nombre de dominio genérico o un territorial .tv, .cc y .ws no sea renovado al llegar su fecha de expiración, antes de quedar libre, pasará por las siguientes fases:

- A los 6 días de su fecha de expiración, el dominio entrará en estado “Registrar Hold”, periodo en el que permanecerá durante 24 días, en estado inactivo a nivel técnico. El coste de la renovación del dominio durante estos 30 días, será el mismo que en el periodo ordinario de renovación según las

tarifas indicadas en esta política y en <https://www.alojalia.com/>, pero conllevará un gasto de gestión de 3 euros.

– A continuación, a los 30 días contados desde su expiración, entrará en la fase de “Redemption Grace Period”, en la que permanecerá, durante otros 30 días, en estado inactivo a nivel técnico. El coste de la renovación de los nombres de dominio durante este periodo será de 100 euros para clientes. En cualquier caso, Alojalia no garantiza la efectiva recuperación del dominio, por lo que no se responsabiliza de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. En el caso que resulte imposible la renovación, Alojalia devolverá el importe abonado por la misma.

– Una vez finalizado este periodo ya no será posible renovar el nombre de dominio y en los cinco días siguientes, quedará libre para su registro por cualquier solicitante.

Alojalia informará de cualquier modificación que los organismos competentes, puedan realizar en las características y duración de estos periodos.

**2.4.** El cliente reconoce que corresponde a Alojalia efectuar la renovación o mantenimiento del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la renovación efectiva de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registrador competente, por lo tanto, Alojalia no será responsable de que las renovaciones no se realicen efectivamente por causas imputables al Registrador o Registry competente.

**2.5.** El responsable de la renovación de los nombres de dominio corresponde al cliente incluso en el caso de que sea distinto del titular (registrante) del nombre de dominio. En caso de conflicto entre estas figuras, Alojalia no realizará ninguna actuación si previamente no recibe el pago que siempre es previo a la renovación del dominio.

**2.6.** La cuantía de los precios estipulados en esta Política y en la web <https://www.alojalia.com/> podrán ser objeto de revisión por parte de Alojalia.

Si Alojalia llevara a cabo un cambio en los precios notificará a las personas encargadas de su gestión (clientes) tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita (para la renovación del nombre del dominio), de manera que si no estuvieran de acuerdo en aceptar dicho cambio ejerciten el derecho a resolver el servicio sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a Alojalia mientras mantengan su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedarán resuelto el servicio y, por lo tanto, causará baja en el mismo si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio.

**2.7.** Las cantidades mencionadas en esta política y en <https://www.alojalia.com/> no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En cualquier caso, el cliente deberá abonar el IVA correspondiente al servicio contratado.

**2.8.** Los titulares de nombres de dominio y las personas encargadas de su gestión (clientes), pueden encontrar más información sobre los nombres de dominios y sus procedimientos de renovación y gestión en la siguiente URL que contiene material educativo de la ICANN: <http://www.icann.org/en/resources/registrars/registrar-rights/educational>.

También podrán consultar la Política original de la ICANN, ERRP – “Expired Registration Recovery Policy”, en <https://new.icann.org/resources/pages/errp-2013-02-28-en>.

### 3. PROCEDIMIENTO DE ENVIOS INFORMATIVOS AL TITULAR DEL NOMBRE DE DOMINIO

**3.1.** En cumplimiento de la Política de la ICANN, Alojalia tiene la obligación de enviar a la dirección de email del titular de los dominios que consta en sus datos de registro, publicados en la base de datos pública, “Whois”, una serie de notificaciones para informarle de la fecha de expiración de su dominio, así como de los plazos y tarifas de renovación y/o recuperación del nombre de dominio.

**3.2.** Con independencia de estos envíos, la renovación del nombre de dominio seguirá el procedimiento establecido para ello, según lo dispuesto en la cláusula segunda de la presente Política y en el Contrato

general para nombres de dominio (disponible para su consulta en [https://www.alojalia.com/legal/docs/contrato\\_general\\_nombres\\_dominio](https://www.alojalia.com/legal/docs/contrato_general_nombres_dominio)).

**3.3.** La Política de la ICANN establece la obligatoriedad de realizar tres notificaciones de carácter informativo, al email del titular:

- 1ª Notificación: 30 días antes de la fecha de expiración del dominio.
- 2ª Notificación: 7 días antes de la fecha de expiración del dominio.
- 3ª Notificación: 5 días posteriores a la fecha de expiración del dominio (siempre y cuando éste no haya sido renovado previamente).

**3.4.** En consecuencia, el titular del nombre de dominio y/o las personas encargadas de su gestión (clientes), autorizan y consienten que Alojalia, como intermediario entre el Registrador y las personas encargadas de la gestión de los nombres de dominio, envíe a la dirección de email del titular, los mensajes informativos citados.

Además, el titular del dominio y/o las personas encargadas de su gestión (clientes) se comprometen a que en el caso de que la información existente en los datos de registro del dominio y publicada en la base de datos pública "Whois", no sea veraz, proceder, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material de la normativa aplicable a los nombres de dominio y podrá llegar incluso a ser la base de la cancelación del nombre de dominio.

Por lo tanto, es necesario que la dirección de e-mail proporcionada con los datos del titular del nombre de dominio está plenamente operativa, siendo recomendable destinar una específica para este fin.

## 4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

**4.1.** Alojalia actúa como intermediario entre el Registrador y las personas encargadas de la gestión de los nombres de dominio para todas las gestiones relativas a los nombres de dominio de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info, biz, .mobi, .ws y .tel, .cc y .tv. Alojalia realizará las gestiones y pagos oportunos para renovar y mantener el nombre de dominio que se disponga.

**4.2.** Alojalia no se responsabiliza de que la renovación o mantenimiento de un nombre de dominio aun cuando se hayan realizado, por parte de Alojalia todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes sea efectivamente realizado. Alojalia sólo responderá en aquellos casos en los que la renovación o mantenimiento no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de Alojalia y suficientemente probada.

En efecto, entre otros, el nombre de dominio elegido por el titular del dominio y/o por las personas encargadas de su gestión (clientes) es susceptible de no ser renovado y/o mantenido bien por motivos técnicos (averías en los equipos servidores, incidencias en Internet), bien por cualquier actuación del Registrador competente o bien por el incumplimiento por parte del titular del dominio y/o de las personas encargadas de su gestión (clientes) de algún requisito imprescindible exigido por Alojalia o por el Registrador competente del nombre de dominio correspondiente.

Por lo tanto, el titular del dominio y/o las personas encargadas de su gestión (clientes) renuncian expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Alojalia, al Registrador competente y al Registry correspondientes por no obtener la renovación del nombre de dominio afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente o lo dispuesto en la legislación vigente.

Si la no renovación del nombre de dominio se produjera por una actuación negligente de Alojalia, se devolverá a las personas encargadas de su gestión (clientes) la cantidad de dinero que hubieran adelantado para la obtención de este servicio, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieran corresponder.

**4.3.** Ni Alojalia, ni el Registry correspondiente serán responsables de los daños directos o indirectos que puedan causarse por incumplir el titular del dominio y/o las personas encargadas de su gestión (clientes) la normativa reguladora de los nombres de dominio.

4.4. Alojalia se reserva el derecho a no realizar la renovación o mantenimiento del nombre del dominio siempre que el cliente no hubiera realizado el pago correspondiente en el plazo de tiempo establecido para asegurar la renovación.

## 5. TARIFAS APLICABLES A LA RENOVACIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO GENÉRICOS

A continuación, se describen las tarifas habituales aplicables a la renovación de los nombres de dominio genéricos y a los territoriales bajo .ws, .tv y .cc, publicadas también de forma actualizada en la web <https://www.alojalia.com/>.